



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

EL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

HACE SABER: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 28 de agosto de 2025, informó favorablemente el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2024, quedando el mismo expuesto al público, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En el caso de no presentarse, se someterá el expediente, sin más trámite, al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, a fecha de firma.

El Secretario General del Pleno Acctal,

El Vicealcalde,

Fdo.: Francisco Joaquín Montava Moltó

Fdo.: Manuel Villar Sola

